

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA

“FORMACIÓN DE TALENTO ALTAMENTE ESPECIALIZADO”

La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información Delegación Regional Occidente (CANIETI Occidente), en su afán por promover el desarrollo de la Industria de Alta Tecnología a través de la capacitación especializada que permita la atracción de más proyectos a nuestro Ecosistema, gestionó un apoyo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), a través del Programa “Formación de Talento Altamente Especializado”, el cual, busca fortalecer las capacidades de las personas que se desenvuelven laboralmente en el sector tecnológico; para que de esta manera, las empresas del sector sean más competitivas y logren mantener e incrementar su número de proyectos anuales. El resultado final de esto, además de fortalecer el personal de las diferentes empresas jaliscienses, permitirá favorecer a una reactivación económica para así hacer frente a la situación económica actual.

OBJETIVO

Fortalecer y desarrollar el ecosistema de innovación de Jalisco a través de la formación de talento altamente especializado en conocimiento de base tecnológica que permita a las empresas de alta tecnología de Jalisco la atracción de nuevos proyectos, por lo tanto, una reactivación económica.

CONVOCA

Se convoca a pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a personas físicas interesadas en la especialización en ejes tecnológicos clave o bien en habilidades que permitan la reconversión para lograr un crecimiento horizontal o vertical al interior de su compañía mejorando la productividad o bien tener más oportunidades de integrarse al Ecosistema de Alta Tecnología contando con habilidades técnicas de alto valor.

BENEFICIO

Gracias a la gestión de CANIETI Occidente, el presente programa, apoyado por COECyTJAL, beneficiará a dichas empresas o personas interesadas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria hasta con un 80% del costo del curso por persona.

MODALIDADES

Perfil de Especialización

Dirigido a personas quienes posean experiencia y habilidades técnicas en áreas tecnológicas específicas y busquen la especialización en los siguientes ejes:

- Inteligencia Artificial
- Ciencia de Datos
- Desarrollo de SW
- Lenguajes de programación
- Infraestructura TI, Bases de datos y redes
- Metodologías de arquitectura de software
- Pruebas de software
- Software embebido y diseño de microelectrónica
- Blockchain

Perfil de Reconversión:

Dirigido a personas con perfiles adaptables a las necesidades de la industria de Alta Tecnología, quienes busquen adquirir habilidades técnicas o de conocimientos específicos en tendencias tecnológicas, que les permitan tener mayores posibilidades de crecimiento al interior de sus empresas o bien integración al Ecosistema de Alta Tecnología.

- Inteligencia Artificial
- Ciencia de Datos
- Desarrollo de SW
- Lenguajes de programación
- Infraestructura TI, Bases de datos y redes
- Metodologías de arquitectura de software
- Pruebas de software
- Software embebido y diseño de microelectrónica
- Blockchain

REQUISITOS

- a) Instrumento de análisis de necesidades de capacitación de Especialización debidamente requisitado. (Anexo A)
- b) Instrumento de análisis de necesidades de capacitación de Reconversión debidamente requisitado. (Anexo B)
- c) Carta compromiso de la Empresa/Persona Física en hoja membretada (Anexo C)
- d) Listado de participantes con perfil inicial* y entrenamiento específico (Anexo D)
- e) Carta de agradecimiento a COECyTJAL y CANIETI (Anexo E)

*Perfil inicial: Nivel de conocimientos comprobables de cada participante (Ingeniería, Licenciatura, Maestría, Doctorado -con nombre completo de dicho nivel de estudios-)

PROCESO EMPRESAS DEL ECOSISTEMA

- 1- Envío de los Anexos A y B a mtramirez@canietiqdl.com.mx cc a achavez@ijalti.org.mx
 - a. Con la finalidad de entender la necesidad específica de cada empresa será necesario que se realice un análisis con las áreas que la empresa considere pertinente y realice el ejercicio de llenado de cada uno de los instrumentos. *(Esto no significa un compromiso por parte de las empresas en integrar un número de colaboradores y tampoco representa un compromiso por parte de Canieti de abrir cursos identificados en los instrumentos)*
 - b. La información recabada será integrada en un documento de análisis de necesidades de capacitación de la industria de alta tecnología.
- 2- Acercamiento por parte de CANIETI-IJALTI con la empresa interesada.
 - a. Durante los meses de abril y mayo 2021, Canieti e IJALTI presentarán a su empresa la oferta de cursos basada en el análisis de necesidades.

- b. Las empresas identificarán los cursos de su preferencia y el número de participantes a integrar a cada uno de ellos.
- 3- Envío de los Anexos C, D, E a:
contacto@formaciontaecanieti.com cc a atencion@formaciontaecanieti.com
 - a. El Anexo C es una Carta Compromiso, que puede ser complementada con un Convenio de Colaboración/Contrato entre Canieti y la Empresa.
 - b. El Anexo D es un listado de participantes indicando los generales del mismo, así como su perfil inicial. (Este listado es complementario al Anexo C y genera el compromiso de participantes por parte de la empresa). Se deberá entregar un Anexo D por cada curso requerido.
 - c. El Anexo E, es una Carta de Agradecimiento por el apoyo otorgado.
- 4- Obtención de Alta de beneficiario del Programa “Formación de Talento Altamente Especializado”
 - a. Canieti emitirá una notificación a la empresa de su participación en el programa “Formación de Talento Altamente Especializado”
- 5- Realización del pago correspondiente al/los curso(s) del(los) participante(s)
 - a. El pago se realiza directamente con personal de Canieti, cualquier duda o aclaración contactar a contacto@formaciontaecanieti.com o al teléfono 3330307200.
- 6- Obtención de Claves para participantes.
 - a. Una vez confirmado su pago, se le brindará un código para que cada participante lo ingrese al momento de registrarse en la página oficial del programa.
- 7- Registro de participantes en página oficial del programa.
www.formaciontaecanieti.com/tae
 - a. Cada participante proveniente de empresa deberá complementar su registro por separado integrando datos generales, así como Identificación Oficial y CURP.

PROCESO PERSONAS FÍSICAS Y/O PÚBLICO EN GENERAL

- 1- Realización del pago correspondiente al/los curso(s) del(los) participante(s).
- 2- Registro de participantes en página oficial del programa. (Cada participante deberá complementar su registro por separado integrando datos generales, anexos C y E, así como Identificación Oficial y CURP)

FECHAS IMPORTANTES

Para Empresas del Ecosistema:

1. Recepción de Anexos A y B primer corte: 19 de marzo del 2021 a las 12:00 hrs
Recepción de Anexos A y B segundo corte: 12 de abril del 2021 a las 12:00 hrs
Recepción de Anexos A y B último corte: 28 de mayo del 2021 a las 18:00 hrs.
2. Recepción de Anexos C, D y E: el primer y tercer viernes de cada mes.
Estar al pendiente de fechas de cursos en medios oficiales Formación TAE CANIETI

Inicio de Ciclo de Cursos: Abril 2021

Fin de Ciclo de Cursos: Noviembre 2021

Para personas físicas / Público en General

Inicio de Ciclo de Cursos: Abril 2021

Fin de Ciclo de Cursos: Noviembre 2021

Notas:

- Los Anexos C, D, E podrán recibirse durante el periodo de Abril a Septiembre del 2021 (los días mencionados en el punto 2 del apartado de fechas importantes).
- El detalle de inicio y finalización de cada curso estará publicado en la página oficial del programa.
 - o www.formaciontaecanieti.com/tae
- La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal designada por COECyTJAL y tiene un límite de apoyo de 2,500 participantes de los cuales 1,000 son de Especialización, 1,500 son de reconversión y se contempla un mínimo de 25% de participación de mujeres.
- La información obtenida es de carácter confidencial.
- La impartición de los cursos, al momento está contemplada en formato Online a impartirse en la plataforma PLAi.
- Los cursos impartidos y contenidos virtualizados quedarán a disposición de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco "PLAi" para maximizar su uso.
- Una vez finalizado el curso, será necesario completar y aprobar la evaluación final del mismo para poder ser acreedores de su Diploma.
- En caso de que un participante por causas de fuerza mayor se vea imposibilitado para culminar el curso, no podrá reasignarse a otra persona, no se podrá entregar el Diploma y no se podrá generar reembolso alguno.
- En caso de que la empresa desee que Canieti habilite un curso específico, este deberá de contar con un mínimo de 25 participantes.
- Las cuestiones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Consejo Directivo de Formación TAE CANIETI.
- Los siguientes son los medios oficiales de comunicación:
 - o contacto@formaciontaecanieti.com
 - o atencion@formaciontaecanieti.com
 - o 3330307200